

PERUZZI S.A. INFORME DE COMISARIO

Schöres
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PERUZZI S.A.
Ciudad

En cumplimiento con el Art. 279 de la Ley de Compañías y la designación de Comisario Principal por parte de la Junta General de Accionistas, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 2018, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo de Peruzzi S.A. por el año terminado en esa fecha.

La revisión de Comisario fue efectuada y practicada para obtener certeza razonable, no absoluta, a fin de determinar si los Estados Financieros no contienen errores importantes o de carácter significativo. Revisión que incluye un examen, sobre la base de muestreo y pruebas selectivas que sustenten los importes e información contenida en los Estados Financieros.

En mi calidad de Comisario Principal de PERUZZI S.A., cumplo informarle lo siguiente:

ENTORNO ECONOMICO Y DE MERCADO FINANCIERO

REFORMA TRIBUTARIA

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atención de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más relevantes de la mencionada Ley:

Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores prioritarios que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.

Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.

Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas

PERUZZI S.A. INFORME DE COMISARIO

por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

Se realizaron reformas a varios cuerpos legales, entre las principales:

Impuesto a la renta

Ingresos Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.

Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".

Gastos Deducibles - Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

Tarifa - La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando en la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones - Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.⁴

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta - Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.

PERUZZI S.A. INFORME DE COMISARIO

Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.

El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.

Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

Impuesto a la Salida de Divisas:

Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.

Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.

Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

Según lo establece el Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

PERUZZI S.A. INFORME DE COMISARIO

ANÁLISIS ECONÓMICO GENERAL

Según el boletín de cuentas nacionales, "en el último trimestre del 2018, la economía ecuatoriana registró un crecimiento de 0,8% frente a igual período de 2017. Con este resultado, el crecimiento durante el 2018 fue de 1,4%, un punto porcentual menos que 2017"¹.

"En cuanto a la balanza de pagos el dato más relevante es el déficit de \$1.358 millones que la cuenta corriente registró en 2018. Se trata de un déficit tres veces mayor que el observado en 2017 y se explica por la pérdida de competitividad externa que implica un encarecimiento de los productos (bienes y servicios) ecuatorianos frente a los de nuestros socios comerciales. Esa pérdida de competitividad, que impulsa las importaciones a la vez que dificulta las exportaciones, es hoy por hoy el principal desequilibrio de la economía ecuatoriana, incluso por delante del desequilibrio fiscal, ya que tratándose de un país dolarizado (sin moneda propia) es muy difícil de corregir. En ese sentido, las reformas que permitan devolver competitividad al sector productivo (como una reforma laboral o la eliminación de tramitología) son urgentes. Más allá del crecimiento de las importaciones, otro factor que explica el mayor déficit en la cuenta corriente es el aumento en los intereses que se pagan al exterior por concepto de los bonos soberanos emitidos en los últimos años, esos intereses aumentaron en cerca de \$500 millones.

Además, es importante señalar, como una noticia positiva, el crecimiento en la inversión extranjera directa, que pasó de \$618 millones en 2017 a \$1.401 millones en 2018. Si bien en relación al PFB, apenas superior al 1%, el discurso menos hostil hacia el sector empresarial y, ojalá, una estabilidad en seguridad jurídica podría hacer que esa tendencia de crecimiento se mantenga. No obstante, también para eso va a ser importante avanzar en las reformas que mejoren la competitividad del Ecuador frente a los países vecinos"².

Varios fueron los hechos que se suscitaron durante 2018 en Ecuador, uno de los principales, fue el nombramiento del Ministro de Economía y Finanzas, Econ. Richard Martínez, alineado a los sectores productivos del país; así como la designación de un nuevo Vicepresidente de la República, a inicios del mes de diciembre de 2018, posterior a la renuncia de la Vicepresidenta Alejandra Vicuña.

"El déficit fiscal va a continuar persistiendo. Pese a los recortes en gasto público, principalmente en gasto de capital, la deuda pública persiste. Los precios del petróleo se mantienen en niveles muy bajos, que no propician la recuperación de los ingresos en el sector petrolífero. Por ese motivo, el Gobierno se atana en buscar el equilibrio fiscal reduciendo la deuda pública. Para ello, pretende reducir el tamaño del Estado y generar una remisión tributaria mediante la ley de fomento productivo. Por último, continúa siendo necesario activar la economía mediante el fomento de la inversión"³.

¹ CESLA, Centro de Estudios Latinoamericanos, 2019
² CESLA, Centro de Estudios Latinoamericanos, 2019
³ CESLA, Centro de Estudios Latinoamericanos, 2019

PERUZZI S.A. INFORME DE COMISARIO

Las cifras del mercado laboral que publicó el INEC con corte al 31 de diciembre de 2018, muestran un nuevo deterioro en los indicadores, la caída del empleo adecuado y el incremento de la informalidad-

Según informe emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), el miércoles 16 de enero del 2019, la tasa de desempleo en 2018 llegó al 3,7%, esto significa que, a diciembre del 2018, el desempleo se redujo en 0,9 puntos porcentuales en relación al mismo mes del 2017; según el ente, se trata de una variación significativa. Guayaquil y Ambato son las ciudades en las que se registra una mayor disminución del desempleo. En Guayaquil, la cifra pasó de 4,4% a 3,1%; mientras que en Ambato, de 6,1% a 3,4%. En Quito, la tasa de desempleo sigue siendo la más alta, es de 8,2% hasta diciembre. Según el INEC, la tasa de personas con empleo adecuado, se redujo de 42,3% a 40,6%; esto es una variación significativa en relación a diciembre del 2017, dice el informe. Las personas con empleo adecuado son personas que perciben ingresos iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana. El informe además detalla que el número de personas en el subempleo se redujo de 19,8% a 16,5% si se comparan diciembre del 2017 con diciembre del 2018. Es el indicador que tuvo mayor reducción. Los subempleados son personas que percibieron ingresos inferiores al salario mínimo o trabajaron menos de la jornada legal.⁴

Indicadores Nacionales (en % respecto a la PEA)	dic-17	dic-18	Variación (en puntos porcentuales)	Significancia estadística*
Tasa de empleo adecuado	42,3	40,6	-1,6	SI
Tasa de subempleo	19,8	16,5	-3,3	SI
Tasa de empleo no remunerado	9	9,9	0,9	No
Tasa de otro empleo no pleno	24,1	26,8	4,7	SI
Tasa de desempleo	4,6	3,7	-0,9	SI

No: Significa que el indicador es estadísticamente igual en los dos periodos al 95% de confianza.
SI: Significa que el indicador es estadísticamente diferente en los dos periodos al 95% de confianza

INFORMACION GENERAL

La Compañía PERUZZI S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el 2 abril de 2003 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 03.Q.I.J.1567 del 30 de abril de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de mayo de 2003.

Su objeto social, es la prestación del servicio de administración de cartera de crédito. Para el desarrollo de su objeto la compañía podrá realizar, entre otras, actividades de compra y venta de cartera, análisis y asesoría de cartera de crédito y gestión de cobranzas.

Según resolución No. SB-DTL.2018-617 emitida por la Superintendencia de Bancos, con fecha 20 de junio de 2018, se califica a Peruzzi S.A. como Compañía de Servicios

PERUZZI S.A. INFORME DE COMISARIO

Auxiliares de los sectores financieros público y privado, en el área de Administración de cartera, sin que dicha calificación le faculte colocar cartera con recursos propios, con lo cual la Compañía se somete al control de la Superintendencia de Bancos en los términos previstos en el Código Orgánico Monetario y Financiero, quedando en consecuencia sujeta a las disposiciones que emanen de este organismo de control y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Durante el año 2018, Peruzzi S.A. continúa posicionada como líder en el mercado de servicios financieros, especializada en procesos de administración y gestión de recuperación de cartera, manteniendo como socios estratégicos a los principales Bancos, Cooperativas, y empresas de renombre del sector corporativo del país.

Se realizaron importantes compras de cartera en este período fiscal, entre las principales: segmento tarjeta de crédito, Banco Internacional, Banco Bolivariano, segmento consumo, Marcimex.

Al cierre del año 2018, el personal de la Compañía alcanzó 367 empleados, frente a 366 del año 2017.

PERUZZI S.A. cuenta con oficinas propias en las ciudades de Quito y Cuenca, y con gestores de campo a nivel nacional.

Los ingresos financieros de la Compañía, relacionados a la recuperación de cartera propia reflejan una reducción del 2,30%, los ingresos originados por los servicios de recuperación de cartera reflejan una reducción del 12,56%, ambos, en relación al año 2017.

Los gastos administrativos reflejan un incremento del 1,35%, en relación al año 2017, mientras que la utilidad del ejercicio después de impuestos refleja el 8,43% del total de ingresos para el año 2018, mientras que para el año 2017 fue de 9,73%.

REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativas que deban ser reveladas.

Se revisaron las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. En mi opinión, la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados, y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los Estados Financieros de PERUZZI S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIFs que han sido adoptadas en Ecuador, y reflejan la incorporación de las referidas normas internacionales y su aplicación de una manera uniforme al ejercicio que se presenta, dando de esta manera cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

PERUZZI S.A. INFORME DE COMISARIO

La Empresa cumple con las obligaciones legales vigentes establecidas por el Servicio de Rentas Internas - SRL, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, Gobierno Municipal, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos, Ministerio de Trabajo, entre los principales.

En lo que se refiere a mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

Durante el año 2018, la administración de la Compañía ha estado inmersa en un proceso de mejora continua, entre lo que se puede citar:

1. Con fecha 1 de marzo de 2018, la plataforma de gestión on-line de última generación denominada WEB-SISCAR, inició su funcionamiento en fase productiva, la cual provee una mejor funcionalidad en el almacenamiento de datos, así como también contribuye una mejora de eficiencia facilitando el proceso de cobranza del área core.

2. Con fecha 1 de enero de 2018, el ERP SAP BO inició su funcionamiento en la fase de producción. La Compañía inició en esa fecha la emisión de documentos electrónicos (Facturas, comprobantes de retención), dando cumplimiento a sus obligaciones con entes de control

Normas Internacionales de Información Financiera

En relación a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, durante el año 2018 la Compañía ha aplicado la siguiente modificación a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

NIIF	Título	Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019

NIIF 9 - Instrumentos financieros

“Según lo establece NIIF 9; párrafo 3.1.1 “Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento, según párrafo B3.1.2 (a). Las partidas por cobrar o por pagar de forma incondicional se reconocen como activos y pasivos cuando la entidad se convierte en parte del contrato y, como

PERUZZI S.A. INFORME DE COMISARIO

consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de pagarlo."

Los contratos relacionados a las compras de cartera castigada y vencida, suscritos entre Peruzzi y las Instituciones Financieras y/o Sector Corporativo, constituyen un derecho de cobro sobre determinadas operaciones de crédito adquiridas, debido a que dichos derechos fueron transferidos con todos sus riesgos y beneficios, lo cual se encuentra explícitamente detallado en las cláusulas contractuales.

Peruzzi S.A., reconoce a la cartera como un activo, debido a los beneficios económicos futuros que se esperan, relacionados a la gestión de recuperación de cartera.

La Administración de Peruzzi S.A., en base a su experiencia, considera que *la vida estimada del activo financiero es de 3 años*, y su medición inicial se realizará a valor razonable que constituye el valor de mercado que la Compañía cancela por la adquisición de la cartera y/o portafolio de clientes.

Según lo establece NIIF9, párrafo 4.1.1 "la clasificación de los activos financieros se realizará considerando:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros
- (b) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero"

El párrafo 4.1.2 establece que "un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen con las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente."

El párrafo B4.1.2A, establece que: "El modelo de negocio de una entidad hace referencia a la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de la entidad determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros o de ambas".

El párrafo B.4.1.2B determina que: "El modelo de negocio de una entidad para gestionar activos financieros es una cuestión de hechos y no una mera afirmación. Habitualmente es observable a través de las actividades que lleva a cabo la entidad para lograr el objetivo del modelo de negocio. Una entidad necesitará utilizar el juicio profesional cuando evalúe su modelo de negocio para gestionar los activos financieros y esa evaluación no se determina a través de un único factor o actividad. En su lugar, la

PERUZZI S.A. INFORME DE COMISARIO

entidad debe considerar toda la evidencia relevante que esté disponible en la fecha de la evaluación. Esta evidencia relevante incluye, pero no se limita a:

- (a) cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia de la entidad sobre el rendimiento del modelo de negocio y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio;
- (b) los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos; y
- (c) cómo se atribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos)."

Según lo establece el párrafo, B4.1.2C: "Los activos financieros que se mantienen en el modelo de negocio cuyo objetivo es conservar los activos para cobrar flujos de efectivo contractuales se gestionan para producir flujos de efectivo mediante la obtención de pagos contractuales a lo largo de la vida del instrumento. Eso quiere decir que la entidad gestiona los activos mantenidos en la cartera para cobrar esos flujos de efectivo contractuales concretos (en lugar de gestionar el rendimiento global de la cartera conservando y vendiendo activos). Para determinar si los flujos de efectivo van a realizarse mediante la obtención de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, es necesario considerar la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada.

En su lugar, la Información sobre ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras proporcionan evidencia relacionada con la forma en que se logra el objetivo señalado de la entidad para gestionar los activos financieros y, específicamente, cómo se realizan los flujos de efectivo. Una entidad debe considerar información sobre ventas pasadas en el contexto de las razones de dichas ventas y las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales."

Considerando lo mencionado en la Norma, el modelo de Negocio de Peruzzi S.A. consiste en comprar carteras de activos financieros castigadas y vendidas, que constituyen préstamos que han sufrido un deterioro crediticio.

Con estas compras de portafolio, el objetivo de Peruzzi S.A., es obtener flujos de efectivo contractuales contactando a los deudores a través de la gestión del Arca de Operaciones en el Call Center, mediante llamadas telefónicas, mensajes SMS, correos y otros medios (visitas de campo, punto de atención al público - ATP). Mediante esta gestión, la Compañía tiene como meta cobrar flujos de efectivo sobre dichos activos financieros, no se gestiona ninguno de los préstamos de su cartera con el objetivo de cobrar los flujos de efectivo mediante su venta.

PERUZZI S.A. INFORME DE COMISARIO

Por las razones antes expuestas, se considera que el objetivo del modelo de negocio de Peruzzi es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. Se debe considerar además que el mismo analista aplicaría incluso si la Compañía no espera recibir todos los flujos de efectivo contractuales por un posible deterioro del crédito en el reconocimiento inicial de algunos activos.

Según lo establece la NIIF 9, el párrafo 5.2.1 "Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo financiero de acuerdo con los párrafos 4.1.1 a 4.1.5 a:

(a) costo amortizado;

(b) valor razonable con cambios en otro resultado integral; o

(c) valor razonable con cambios en resultados.

El párrafo 5.2.2 determina que "Una entidad aplicará los requerimientos de deterioro de valor de la Sección 5.5 a los activos financieros que se midan a costo amortizado de acuerdo con el párrafo 4.1.2

Considerando el criterio aplicado por la Administración de la Compañía y, además que el objetivo del modelo de negocio es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, la medición posterior del portafolio de cartera se realizó a costo amortizado, considerando que dicho costo constituye el valor razonable de la cartera.

Según lo establece NIIF 9, párrafo 5.5.3 "Con sujeción a los párrafos 5.5.13 a 5.5.16, en cada fecha de presentación, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial."

5.5.4 El objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial — evaluado sobre una base colectiva o individual — considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro"

5.5.5 Con sujeción a los párrafos 5.5.13 a 5.5.16, si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses."

5.5.8 Una entidad reconocerá en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de

PERUZZI S.A. INFORME DE COMISARIO

presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma.”

“5.5.13 A pesar de lo establecido en los párrafos 5.5.3 y 5.5.5, en la fecha de presentación una entidad solo reconocerá los cambios acumulados en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo desde el reconocimiento inicial como una corrección de valor por pérdidas para activos financieros con deterioro de valor crediticio originados o comprados.”

“5.5.14 En cada fecha de presentación, una entidad reconocerá en el resultado del periodo el importe del cambio en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo como una ganancia o pérdida por deterioro. Una entidad reconocerá los cambios favorables en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo como una ganancia por deterioro de valor, incluso si estas últimas son menores que el importe de las pérdidas crediticias esperadas que estuvieran incluidas en los flujos de efectivo estimados en el momento del reconocimiento inicial”

Peruzzi S.A. reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero. Dicho análisis se realiza al cierre de cada periodo fiscal, de tal manera que el activo financiero sea ajustado por deterioro.

NIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2016 se emitió la NIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia. El principio fundamental de la NIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: Identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la

obligación.

Según la NIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución; es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente.

PERUZZI S.A. INFORME DE COMISARIO

La Compañía reconoce ingresos principalmente de las siguientes fuentes:

- a) Honorarios por servicios en la gestión de cobranza de la cartera extrajudicial de entidades financieras; y,
- b) Recuperación de cartera adquirida.

En relación al análisis efectuado por la Compañía sobre la aplicación de NIIF 15, y considerando que la normativa determina que el ingreso se contabiliza en la medida que se satisfaga una obligación de ejecución; es decir, cuando el servicio ha sido prestado, los ingresos relacionados a los contratos de servicios de recaudación de cartera han sido contabilizados considerando la normativa vigente.

NIIF 16 - Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Excepciones revelaciones son requeridas con NIIF 16.

PERUZZI S.A. INFORME DE COMISARIO

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración de Peruzzi S.A. se encuentra efectuando un análisis detallado de los efectos de la aplicación de la NIIF 16 sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones, razón por la cual no se puede determinar los efectos de la aplicación.

DEL CONTROL INTERNO

Se revisó el avance relacionado al cumplimiento del plan de trabajo anual del Departamento de Auditoría Interna de la Compañía, ejecutado durante el año 2018, y no se identificaron situaciones relevantes que puedan ocasionar errores materiales en los estados financieros, y que deban ser reportadas.

De acuerdo a la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En lo referente al área contable y financiera, la empresa se encuentra inmersa en un proceso de mejora continua en modelos de control y reportaría semanal y mensual.

DEL SISTEMA CONTABLE

La Administración de PERUZZI S.A. es responsable de la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del Control Interno necesario para garantizar que los balances se encuentren libres de distorsiones significativas

El sistema contable que dispone la empresa es un ERP Administrativo Financiero, procesado en computadora y cumple con los requisitos de general aceptación contable.

El movimiento contable registra cronológicamente las transacciones mercantiles realizadas, con los respectivos comprobantes de respaldo. Todos los ingresos, así como gastos de administración y ventas, se encuentran apropiadamente registrados en el Estado de Resultado Integral. Por otro lado, el Balance de Situación refleja acertadamente el posicionamiento global de la Compañía a la fecha de corte, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el Estado de Flujos de Efectivo, y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

En lo relacionado a las recuperaciones de cartera, diariamente el Departamento Financiero, realiza las conciliaciones de los pagos recibidos de los clientes y concilia las transacciones reflejadas en el extracto de cuenta bancario y el sistema de Gestión de Cartera WFSISCAR, se identifican si existen diferencias que deban ser corregidas o eliminadas, y esta información es notificada al Departamento de BackOffice para su validación.

Las conciliaciones bancarias reflejan todas las recuperaciones de cartera efectuadas y los desembolsos realizados para el giro normal del negocio.

En términos generales, cabe mencionar las siguientes observaciones al informe financiero presentado:

PERUZZI S.A. INFORME DE COMISARIO

El Balance General, así como los índices financieros más representativos, evidencian una buena salud financiera, lo que permite que el negocio se mantenga en marcha, y pueda cumplir de acuerdo a lo planificado, con las obligaciones que mantiene con proveedores.

La Compañía mantiene al cierre del ejercicio fiscal 2018, un índice de liquidez de 1,49 y para el 2017, un índice de 0,71, se evidencia un incremento significativo de dicho indicador, originado principalmente por la valuación de cartera, bajo la aplicación de NIIF9.

En cuanto a la seguridad, protección y conservación de los Activos fijos de la empresa se encuentran debidamente registrados, su control se mantiene en el ERP Administrativo Financiero, que cumple los parámetros recomendados para este fin.

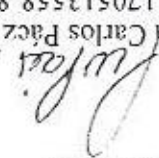
En relación a hechos ocurridos después del cierre de balance, se informa que entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de aprobación de los Estados Financieros de Peruzzi S.A., mayo 10 de 2019, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

OPINION

En mi opinión, como comisario de PERUZZI S.A., los estados financieros de la Compañía, presentan razonablemente la información financiera en todos los rubros más importantes y representativos, las operaciones financieras han sido registradas conforme a las leyes, y a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIFS

Este informe es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía PERUZZI S.A. y ha sido preparado con el fin de cumplir las normas legales vigentes. Por lo tanto, esta información no podrá ser distribuida, copiada o entregada a terceros ajenos a la Compañía.

Atentamente,


Juan Carlos Paz
C.I. 170513558-8
Comisario